y de como asi lo requiero y pido me mande dar testimonio para presentarlo ante dhos Sres para que provean de justicia y de como asi lo ago los presentes me sean testigos —

Ldo Dn Fran.co Delgado Muñoz

Requerim.to

En la Villa de Jumilla a veinte y nueve dias del mes de Junio de mil setecientos y quatro años yo el escrivano hize notorio el Requerim.to antecedente al Sor Lizdo Dn Fran.co del Diego al Sor Lizdo Dn Pedro Marin Alcazar Abogdo de los Rs Consejos Corregidor de la Villa de Yerguera y su estado y por su Md Visto mando se lleve al Ayuntam.to de esta Villa para en el dar cumplim.to al titulo q menciona y lo firmo =

Ldo Marin

Ante mi

Juan Lozano de Cuenca